

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de expte.
25269886Q	Arrabal Pérez, Isabel	745-J/07
1431608L	Asencio Peña, Francisco	553-J/07
25267620G	Hinojosa Martín, Dolores	552-J/07
24617867R	Moyano Palomo, Dolores	676-J/07
X3296883V	Kralova Honsova, Zdenka	1011-I/07
24855287S	Santaella León, María	761-J/07
24732136Y	Tamayo Moreno, Teresa	708-J/07

Málaga, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26 4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de expte.
74814427G	Avilés Romero, Francisca	833-I/07
X2433239T	Baker-, Rebecca Rachel	295-I/07
4510923K	Bouacheri Laroussi, Mohammed	893-I/07
24863521S	Díaz García, Rafaela	915-I/07
8914210P	Díaz Rodríguez, Fco. Manuel	1383-I/06
24767073Y	Herrera López, M.ª del Carmen	911-I/07
24793145L	Martin Moreno, José	588-J/07
78960662Y	Molina Bracho, María	737-J/07
25537591R	Moreno Rodríguez, Josefa	610-J/07
253827E	Nistal Benegas, Fco. Javier	246-I/07
27329810Z	O' Hayon Tapiero, Meyer	569-J/07
25737962L	Ortiz Lara, Francisco	206-J/07
24985937W	Pérez Oliveros, José Diego	756-J/07
25741879A	Raouassi Khramech, Khaddouj	920-I/07
27917402W	Redondo Aguilar, Antonia	589-J/07
12668444K	Rodrigo Maestro, María Gloria	603-J/07
74611946S	Rodríguez Fuentes, Providencia	909-I/07
26810187F	Rodríguez Prado, Carlos	826-I/07
27377552P	Ruiz Martín, Rafael	804-I/07
24713051B	Sabastro Jiménez, Antonia	758-J/07
21355332Q	Utrera Heredia, Juan	529-J/07
24852809K	Zambrana Florido, Josefa	840-I/07

Málaga, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN, de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de expte
25327538F	Díaz Castillo, Ana Paz	1091-06
24650852G	Fernández López, Rafaela	130-J/07
24765948P	Gómez Campos, José	1660-I/06
27381731R	Gómez Gómez, Juan Antonio	1319-I/06
24793905C	Jerez Atencia, Margarita	1318-I/05
24779237A	Jiménez Merino, Ana	883-J/06
77454678Q	Jiménez Solano, José Miguel	1320-I/04
24853077J	Pérez Guirado, Ana	494-J/06
24768430Y	Ruiz Fortes, Antonia	1744-I/06
24801556N	Tomé Fernández, Francisca	1425-I/04

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.